

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO "TICRAPO"

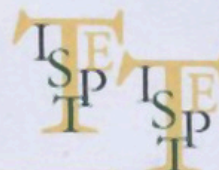


PLAN ANUAL DE TRABAJO 2025

TICRAPO-HUANCAVELICA



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO PÚBLICO
TICRAPO
Autorizado con D.M. N° 122-00-ED. 15-05-1990
Covallando S.O. N° 1043-0306-ED. 15-10-2006



"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMÍA PERUANA"

RESOLUCION DIRECTORAL N° 007-2025-DG-IESTP-TICRAPO.

Ticrapo, 14 de Marzo del 2025

VISTO:

El instrumento de Gestión PLAN ANUAL DE TRABAJO 2025, del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Ticrapo: presentado por la comisión de elaboración y actualización de nuestra institución

CONSIDERANDO:

Qué, siendo el PLAN ANUAL DE TRABAJO 2025 un instrumento de gestión administrativa que permite establecer las actividades administrativas, técnico pedagógico y de gestión a ejecutarse el año 2025, debiendo cumplir la ejecución de cada una de ellas dentro de los cronogramas establecidos en el mismo

Qué, de conformidad con la Constitución Política del Perú, Ley 28044, Ley General de Educación, Ley N° 30512 Ley de institutos y escuelas de educación superior y de la carrera pública de sus docentes, y su reglamento D.S N° 010-2017- MINEDU, Reglamento de la Ley N° 30512, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, modificado por los Decreto Supremo N° 011-2019-MINEDU y Decreto Supremo N° 016-2021-MINEDU, Ley N° 27050, Ley General de la Persona con Discapacidad, Ley N° 27815, Ley del código de Ética de la Función Pública, D.S. N° 028-2007-ED, Reglamento de Gestión de Recursos Propios y Actividades Productivas Empresariales en las Instituciones Educativas Públicas, Decreto de Urgencia N° 017-2020, que establece medidas para el fortalecimiento de la gestión y el licenciamiento de los institutos y escuelas de educación superior, en el marco de la Ley N° 30512 Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Lineamientos Académicos Generales (LAG) aprobado mediante la Resolución Viceministerial N° 178-2018-MINEDU, modificado con Resolución Viceministerial N° 277-2019-MINEDU y actualizado con Resolución Viceministerial N° 049-2022-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 103-2022-MINEDU, Documento Normativo denominado "Condiciones Básicas de Calidad para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica".

SE RESUELVE:

1ro. **APROBAR**, el PLAN ANUAL DE TRABAJO 2025 del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Ticrapo 2025, como un instrumento de gestión normativo a fin de garantizar el cumplimiento de todas las actividades establecidas por cada órgano institucional de nuestra institución, a fin de cumplir con los objetivos propuestos en el mismo, constituido por IV títulos y 28 paginas

2do. **ALCANZAR**, el PLAN ANUAL DE TRABAJO 2025 a todos los miembros integrantes del Instituto de Educación Superior Tecnológico; a fin de posibilitar el logro de los objetivos trazados en el mismo.

3ro. **ELEVAR**, el PLAN ANUAL DE TRABAJO 2025 a la Dirección Regional de Educación Huancavelica, para su conocimiento y demás fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Mvz. ACM -DG.IESTPT
mssa-sec.



TUTU ALFONSO TECNOLÓGICO TICRAPO
AGUILES GONZALEZ RODRIGUEZ

"Excelencia Técnica para un Futuro Sostenible"

INDICE

I. MARCO NORMATIVO	5
II. IDENTIDAD INSTITUCIONAL	6
2.1. Datos generales	6
2.2. Misión	7
2.3. Visión.....	7
2.4. Valores	7
III. OBJETIVOS DEL PAT 2025 ARTICULADO A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PEI	9
3.1. Objetivos estratégicos y específicos del IESTP Ticrapo	9
3.2. Objetivos del PAT 2025 articulado a los objetivos estratégicos y específicos del PEI.	10
3.3. Objetivos del PAT 2025 articulado a los indicadores y metas	11
IV. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES, TAREAS, RESPONSABLES Y PRESUPUESTO DEL PAT 2025	14

PRESENTACIÓN

El Plan Anual de Trabajo (PAT) es un documento de gestión que tiene como propósito encaminar las actividades de carácter pedagógico, administrativo e institucional; teniendo como base la misión, visión, objetivos estratégicos trazados para el fortalecimiento de la educación superior de esta parte de la zona Sur de la Provincia de Castrovirreyna, distrito de Ticrapo, Región Huancavelica; tomando en cuenta el plan programático plasmado en el Proyecto Educativo Institucional.

Dentro de las actividades del presente Plan de Trabajo, tenemos que seguir con la política de mejora continua e ir afianzándonos cada vez más en el fortalecimiento de la formación por competencias dentro del marco referencial del Diseño Curricular Nacional de la Educación Superior Tecnológica vigente, así como los cambios que se generan al implementar un Sistema de Gestión de la Calidad en la Institución.

El presente Plan Anual de Trabajo, está orientado a mejorar la calidad del servicio educativo que ofrece nuestra Institución, cuya finalidad es fomentar y orientar el involucramiento de toda la comunidad educativa en torno al aseguramiento de la calidad educativa.

El Plan Anual de Trabajo 2025 contiene además el diagnóstico y la problemática, los objetivos estratégicos planteados en el Proyecto Educativo Institucional y metas, como las actividades a ejecutar, lo mismo que sus responsables, recursos, cronogramas de ejecución y su correspondiente evaluación.

I. MARCO NORMATIVO

El presente PAT tiene como marco normativo los documentos emitidos por el Ministerio de Educación y otras normas pertinentes, que a continuación se detallan:

- Constitución Política del Perú 1993.
- Ley 28044, Ley General de Educación.
- Ley N° 30512 Ley de institutos y escuelas de educación superior y de la carrera pública de sus docentes, y su reglamento D.S N° 010-2017- MINEDU.
- Reglamento de la Ley N° 30512, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, modificado por los Decreto Supremo N° 011-2019-MINEDU y Decreto Supremo N° 016-2021-MINEDU.
- Ley N° 31110-2020, Ley del régimen laboral agrario y de incentivos para el sector agrario y riego agroexportador y agroindustrial.
- Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, modificado por los Decretos Supremos N° 011-2019-MINEDU, N° 009-2021-MINEDU y N° 016-2021-MINEDU.
- Decreto Supremo N° 017-2012-ED que aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental.
- Ley N° 27050, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Ley N° 27815, Ley del código de Ética de la Función Pública.
- D.S. N° 028-2007-ED. Reglamento de Gestión de Recursos Propios y Actividades Productivas Empresariales en las Instituciones Educativas Públicas.
- D.S N° 276, Ley de Bases de Administración Pública.
- R.M N° 553-2018-MINEDU - Norma Técnica que regula el Procedimiento Administrativo Disciplinario.
- Resolución Ministerial N° 428-2018-Minedu que aprueban la Norma Técnica denominada “Disposiciones para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual en Centros de Educación Técnico - Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior”.
- Resolución Presidencial N° 076-2016 SINEACE/CDAH-P Oficialmente el documento técnico normativo “Modelo de acreditación para Programas de estudio de los Institutos y Escuelas de Educación superior.
- RVM 276-2019-MINEDU “Condiciones Básicas de calidad para el procedimiento de Licenciamiento de los Institutos de Educación Superior y de la Escuelas de Educación Superior Tecnológica.
- RVM 177-2021-MINEDU “Orientación para el desarrollo del servicio educativo en los centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y escuelas de Educación Superior”.
- Resolución Ministerial N° 005 2018, Aprobar la norma técnica denominada “Disposiciones que regulan los procesos de selección y Contratación de docentes regulares asistentes y auxiliares en los Institutos de Educación Superior Públicos”.
- RM. N° 553-2018-MINEDU- Norma técnica que regula el Procedimiento administrativo disciplinario.
- Resolución Viceministerial N° 064-2019-MINEDU, y modificado con Resolución Viceministerial N° 098-2022-MINEDU (en adelante, norma técnica de optimización de la oferta educativa). Norma Técnica denominada “Disposiciones que definen, estructuran y organizan el proceso de optimización de la oferta educativa de la Educación Superior Tecnológica pública”.
- Lineamientos Académicos Generales (LAG) aprobado mediante la Resolución Viceministerial N° 178-2018-MINEDU, modificado con Resolución Viceministerial N° 277-2019-MINEDU y actualizado con Resolución Viceministerial N° 049-2022-MINEDU.
- Resolución Viceministerial N°103-2022-MINEDU. Documento Normativo denominado “Condiciones Básicas de Calidad para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de

II. IDENTIDAD INSTITUCIONAL

2.1. Datos generales

DEPENDENCIA REGIONAL	Dirección Regional de Educación Huancavelica
DENOMINACIÓN	Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Ticrapo”
DIRECTOR GENERAL	Mvz. Aquiles, Colquepisco Medina
REGIÓN	Huancavelica
PROVINCIA	Castrovirreyna
DISTRITO	Ticrapo
DIRECCIÓN	Calle Circunvalación S/N
ZONA	Urbana
GESTIÓN	Estatal
NIVEL Y MODALIDAD	Educación Superior Tecnológico – Presencial
CORREO ELECTRÓNICO	iestpticrapo@hotmail.com
PÁGINA WEB	https://www.iestpticrapohvca.edu.pe/
TELÉFONO INSTITUCIONAL	937796600
CÓDIGO MODULAR	1058650
AUTORIZACIÓN	Creación: R.M. N° 0232-90-ED; 15 de Feb. 1990
	Revalidación: R.D. N° 0848-2006-ED; 05 de dic. 2006
PROGRAMAS DE ESTUDIOS	1. Producción Agropecuaria 2. Enfermería Técnica 3. Desarrollo de Sistemas de Información
Nivel formativo	Profesional técnico

Número de locales: 01

Modalidad del servicio educativo: Presencial

2.2. Misión

MISIÓN DEL IESTP “TICRAPO”
Somos una Institución de Educación Superior Tecnológica que forma profesionales técnicos competitivos, innovadores y emprendedores; permitiendo su desarrollo personal e inserción al mercado laboral. Aplicamos conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos, promoviendo la conservación del medio ambiente, con docentes capacitados, buena infraestructura, centros experimentales de producción, productividad y servicios. Estamos orientados a la demanda del mercado laboral y la generación de empresas, aportando al desarrollo socioeconómico local, regional y nacional.

2.3. Visión

VISIÓN DEL IESTP “TICRAPO”
Al año 2030, el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “ TICRAPO ” será una institución licenciada, brindando formación integral para lograr profesionales técnicos competitivos, innovadores y emprendedores, con una sólida formación científica y tecnológica, práctica de valores y una actitud emprendedora; que generarán recursos con tecnologías sostenibles, articulados al sector productivo, respetando el medio ambiente y contribuirán al desarrollo Local, Regional y Nacional.

2.4. Valores

VALORES	OBJETIVOS
Respeto	Promover una formación integral de la persona con valores, metas que contribuya a la formación de una convivencia democrática. Crear un entorno donde todos los miembros de la comunidad educativa se sientan valorados. Incluir el respeto como un tema central en el currículo y temas de desarrollo personal. Enseñar habilidades de comunicación asertiva para manejar conflictos de manera respetuosa. Organizar talleres, seminarios y actividades que sensibilicen a la comunidad sobre la importancia del respeto.
Responsabilidad	Mejorar la calidad educativa, adecuándola a la dinámica de la Ciencia y la tecnología, articulando la educación con el trabajo y la producción. Comunicar políticas y normas claras que definan las expectativas de responsabilidad para los docentes, estudiantes, personal administrativo. Incluir políticas sobre asistencia, puntualidad, cumplimiento de plazos y responsabilidades académicas. Fomentar un ambiente de aula donde los estudiantes sean

	responsables de su aprendizaje, asistencia y participación.
Honestidad	Crear un entorno de confianza, integridad y respeto. Este valor debe ser promovido y practica por todos los miembros de la comunidad educativa: docentes, estudiantes, personal administrativo y directivo. Fomentar una cultura de comunicación abierta y honesta entre docentes, estudiantes y personal administrativo. Establecer canales de comunicación para expresar preocupaciones y propuestas de mejora. Crear un entorno de apoyo donde los estudiantes y el personal se sientan seguros y respaldados por normas claras.
Solidaridad	Propiciar una mayor relación entre las necesidades básicas de aprendizaje y de competencias que el educando necesita para responder en el campolaboral y social. Promover un ambiente donde se valore practique la ayuda mutua entre estudiantes, docentes y personal administrativo. Incentivar la colaboración fomentando el trabajo en equipo y el apoyo entre pares. Implementar talleres para asesoría a los estudiantes que lo necesiten. Organizar actividades y proyectos de servicio comunitario que involucren a toda la comunidad educativa. Fomentar la participación en iniciativas que benefician a la comunidad local y que enseñen a los estudiantes la importancia de contribuir al bienestar social. Establecer redes de apoyo entre estudiantes, docentes y personal administrativo para fomentar un sentido de comunidad y pertenencia. Promover grupos de apoyo para compartir experiencias, recursos y estrategias.

III. OBJETIVOS DEL PAT 2025 ARTICULADO A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PEI

3.1. Objetivos estratégicos y específicos del IESTP Ticrapo

Objetivos estratégicos del PEI	Objetivos específicos de los OE
OE1. Desarrollar los procesos institucionales, aplicando políticas de autoevaluación, orientación a resultados y normas correspondientes, que aseguren la continuidad de la prestación del servicio educativo.	Mantener los documentos de gestión e institucionales actualizados, considerando las normas correspondientes, para la continuidad del servicio educativo integral y de calidad.
	1.2 Efectuar los procesos académicos del sistema registra y administrativos, acorde con las normas y lineamientos correspondientes.
	1.3. Optimizar la asignación y gestión de los recursos directamente recaudados para atender las necesidades y requerimientos de la institución.
	1.4. Fortalecer la imagen institucional desarrollando acciones para un clima laboral positivo.
OE2. Efectuar una gestión pedagógica de calidad, a través una formación integral e inclusiva, mediante la implementación de diseño curricular basado en competencias.	2.1. Realizar el diseño, implementación y evaluación del proceso formativo, acorde a los lineamientos del Minedu.
	2.2. Desarrollar actividades de monitoreo y acompañamiento de la práctica pedagógica, que aseguren la formación integral de los estudiantes.
	2.3. Gestionar y mantener actualizado los convenios con instituciones y empresas para el desarrollo de las EFSRT.
	2.4. Realizar la implementación del Plan de actualización y capacitación docente, que asegure procesos de enseñanza y aprendizaje pertinente.
	2.5. Desarrollar procesos de gestión para la atención de los servicios educacionales complementarios básicos, que permitan brindar una formación de calidad.
OE3. Mantener la infraestructura física, equipamiento y recursos (económicos, tecnológicos, RR. HH.) en el instituto, que aseguren el servicio educativo de calidad.	3.1. Implementar el plan de mantenimiento de la infraestructura, física y soporte tecnológico del IESTP mediante recursos propios y apoyo de instituciones gubernamentales.
	3.2. Gestionar el mantenimiento y reposición de equipamiento de los ambientes del IESTP mediante estrategias de sostenibilidad para asegurar un servicio de calidad.
	Realizar el plan de seguridad y vigilancia institucional con el fin de prevenir y dar seguridad a la comunidad educativa.
OE4. Desarrollar acciones de seguimiento a los egresados e inserción laboral de egresados de los programas de estudios, mediante estrategias y cooperación interinstitucional con instituciones y empresas.	4.1. Realizar estrategias de intermediación e inserción laboral que permitan asegurar la empleabilidad de los estudiantes y egresados del IESTP.
	4.2. Implementar el plan de seguimiento a egresados del IESTP que permita obtener información de la situación de los egresados.
	4.3. Promover el uso de los sistemas Conecta y Titula que permita el manejo actualizado de los datos de los egresados.

3.2. Objetivos del PAT 2025 articulado a los objetivos estratégicos y específicos del PEI

Objetivos estratégicos del PEI	Objetivos específicos del PEI	Objetivos del PAT 2025
OE1. Desarrollar los procesos institucionales, aplicando políticas de autoevaluación, orientación a resultados y normas correspondientes, que aseguren la continuidad de la prestación del servicio educativo.	Mantener los documentos de gestión e institucionales actualizados, considerando las normas correspondientes, para la continuidad del servicio educativo integral y de calidad.	Asegurar la actualización constante de los documentos de gestión de la institución con la participación de los integrantes de la comunidad educativa.
	1.2 Efectuar los procesos académicos del sistema registra y administrativos, acorde con las normas y lineamientos correspondientes.	Ejecutar los procesos académicos aplicando los procedimientos y documento normativos.
	1.3. Optimizar la asignación y gestión de los recursos directamente recaudados para atender las necesidades y requerimientos de la institución.	Implementar acciones para gestionar los recursos directamente recaudados, a través del uso eficiente de los recursos.
	1.4. Fortalecer la imagen institucional desarrollando acciones para un clima laboral positivo.	Implementar estrategias que favorezcan el clima laboral armonioso en la institución.
OE2. Efectuar una gestión pedagógica de calidad, a través una formación integral e inclusiva, mediante la implementación de diseño curricular basado en competencias.	2.1. Realizar el diseño, implementación y evaluación del proceso formativo, acorde a los lineamientos del Minedu.	Implementar el proceso formativo acorde a los lineamientos académicos emitidos por el Minedu.
	2.2. Desarrollar actividades de monitoreo y acompañamiento de la práctica pedagógica, que aseguren la formación integral de los estudiantes.	Implementar mecanismos para el monitoreo y acompañamiento de los docentes, que aseguren el logro de aprendizaje de los estudiantes.
	2.3. Gestionar y mantener actualizado los convenios con instituciones y empresas para el desarrollo de las EFSRT.	Establecer, renovar y mantener convenios con instituciones y empresas que contribuyan a la formación y desarrollo de las EFSRT de los estudiantes.
	2.4. Realizar la implementación del Plan de actualización y capacitación docente, que asegure procesos de enseñan y aprendizaje pertinente.	Ejecutar el Plan de actualización y capacitación docente, garantizando que los procesos de enseñanza y aprendizaje sean pertinentes.
	2.5. Desarrollar procesos de gestión para la atención de los servicios	Implementar procesos de atención de los servicios educacionales

	educacionales complementarios básicos, que permitan brindar una formación de calidad.	complementarios básicos, que contribuyan al bienestar estudiantil.
OE3. Mantener la infraestructura física, equipamiento y recursos (económicos, tecnológicos, RR. HH.) en el instituto, que aseguren el servicio educativo de calidad.	3.1. Implementar el plan de mantenimiento de la infraestructura, física y soporte tecnológico del IESTP mediante recursos propios y apoyo de instituciones gubernamentales.	Ejecutar acciones para el mantenimiento de la infraestructura física y soporte tecnológico del IESTP, que contribuya a la calidad educativa.
	3.2. Gestionar el mantenimiento y reposición de equipamiento de los ambientes del IESTP mediante estrategias de sostenibilidad para asegurar un servicio de calidad.	Implementar estrategias para el mantenimiento y reposición de equipamiento de los ambientes del IESTP, que permitan una formación acorde a la vanguardia de la tecnología.
	3.3. Realizar el plan de seguridad y vigilancia institucional con el fin de prevenir y dar seguridad a la comunidad educativa.	Implementar acciones de seguridad u vigilancia institucional, que garantice la seguridad de la comunidad educativa.
OE4. Desarrollar acciones de seguimiento a los egresados e inserción laboral de egresados de los programas de estudios, mediante estrategias y cooperación interinstitucional con instituciones y empresas.	4.1. Realizar estrategias de intermediación e inserción laboral que permitan asegurar la empleabilidad de los estudiantes y egresados del IESTP.	Implementar estrategias para el desarrollo de la intermediación e inserción laboral que contribuya la empleabilidad de los estudiantes.
	4.2. Implementar el plan de seguimiento a egresados del IESTP que permita obtener información de la situación de los egresados.	Implementar el plan de seguimiento a los egresados, que permita contar con información sobre la situación laboral y profesional.
	4.3. Promover el uso de los sistemas Conecta y Titula que permita el manejo actualizado de los datos de los egresados.	Fomentar el uso efectivo de los sistemas conecta y titula que permita contar con información actualizada de los egresados.

3.3. Objetivos del PAT 2025 articulado a los indicadores y metas

Objetivos del PAT 2025	Indicadores	Metas
Asegurar la actualización constante de los documentos de gestión de la institución con la participación de los integrantes de la comunidad educativa.	Porcentaje de documentos de gestión actualizados con la participación de la comunidad educativa.	100 % de documentos de gestión actualizados y aprobados (PEI, PAT, RI, MPP y MPA).
Ejecutar los procesos académicos aplicando los procedimientos y documentos normativos.	Porcentaje de procesos académicos ejecutados conforme a procedimientos y documentos normativos.	85% de los procesos académicos se ejecutan conforme a los procedimientos y documentos normativos en el primer semestre.

		Aumentar en un 100% para el final del año académico la ejecución de los procesos académicos.
Implementar acciones para gestionar los recursos directamente recaudados, a través del uso eficiente de los recursos.	Informe económico del IESTP actualizado.	Dos informes de la situación económica del IESTP. Dos reuniones de información respecto al informe económico del IESTP.
Implementar estrategias que favorezcan el clima laboral armonioso en la institución.	Percepción de clima laboral positivo entre los integrantes de la comunidad educativa.	Un taller de capacitación sobre beneficios del buen clima laboral.
Implementar el proceso formativo acorde a los lineamientos académicos emitidos por el Minedu.	Porcentaje de cumplimiento de los lineamientos académicos general en el proceso formativo.	Dos reuniones de revisión de los planes de estudios según los LAG. Una reunión de trabajo colaborativo para socialización de procesos de enseñanza y aprendizaje en la educación superior tecnológica.
Implementar mecanismos para el monitoreo y acompañamiento de los docentes, que aseguren el logro de aprendizaje de los estudiantes.	Cantidad de cumplimiento de mecanismos de monitoreo y acompañamiento docente.	dos informes de acompañamiento y monitoreo docente.
Establecer, renovar y mantener convenios con instituciones y empresas que contribuyan a la formación y desarrollo de las EFSRT de los estudiantes.	Cantidad de convenios suscritos por cada programa de estudios para el desarrollo de las EFSRT.	Tres convenios suscritos por programa de estudios para el desarrollo de las EFSRT.
Ejecutar el Plan de actualización y capacitación docente, garantizando que los procesos de enseñanza y aprendizaje sean pertinentes.	Cantidad de informes de la realización de actividades de actualización y capacitación docente.	Dos informes de realización de actividades de actualización y capacitación docente.
Implementar procesos de atención de los servicios educativos complementarios básicos, que contribuyan al bienestar estudiantil.	Número de informes de las acciones desarrolladas respecto a los servicios educativos complementarios básicos por periodo académico.	Un informe de monitoreo de las acciones desarrolladas para el servicio complementario básico por periodo académico.
Ejecutar acciones para el mantenimiento de la infraestructura física y soporte tecnológico del IESTP, que contribuya a la calidad educativa.	Cantidad de informes de las acciones de mantenimiento de infraestructura física y soporte tecnológico del IESTP.	Un informe de las acciones de mantenimiento de infraestructura física y soporte tecnológico del IESTP.

Implementar estrategias para el mantenimiento y reposición de equipamiento de los ambientes del IESTP, que permitan una formación acorde a la vanguardia de la tecnología.	Cantidad de informes de estrategias de mantenimiento y reposición de equipamiento de los ambientes del IESTP.	Un informe de requerimiento de mantenimiento y reposición de equipamiento de los ambientes del IESTP. Un informe de estrategias de mantenimiento y reposición de equipamiento de los ambientes del IESTP.
Implementar acciones de seguridad y vigilancia institucional, que garantice la seguridad de la comunidad educativa.	Cantidad de informes de implementación de seguridad y vigilancia institucional.	Un informe por periodo académico de acciones de seguridad u vigilancia institucional.
Implementar estrategias para el desarrollo de la intermediación e inserción laboral que contribuya la empleabilidad de los estudiantes.	Cantidad de informes del desarrollo de estrategias para la intermediación e inserción laboral de los estudiantes.	Un informe de las actividades realizadas para la para la intermediación e inserción laboral de los estudiantes.
Implementar el plan de seguimiento a los egresados, que permita contar con información sobre la situación laboral y profesional.	Cantidad de informes y reportes del desarrollo de estrategias para seguimiento de los egresados.	Un informe de las actividades realizadas para el seguimiento de los egresados. Contar con base de datos del seguimiento de egresados.
Fomentar el uso efectivo de los sistemas conecta y titula que permita contar con información actualizada de los egresados.	Cantidad de documentos respecto a las acciones para el uso efectivo de los sistemas conecta y titula.	dos informes de uso efectivo de los sistemas conecta y titula.

IV. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES, TAREAS, RESPONSABLES Y PRESUPUESTO DEL PAT 2025

OE1: Desarrollar los procesos institucionales, aplicando políticas de autoevaluación, orientación a resultados y normas correspondientes, que aseguren la continuidad de la prestación del servicio educativo.

[illegible]

OE1: Desarrollar los procesos institucionales, aplicando políticas de autoevaluación, orientación a resultados y normas correspondientes, que aseguren la continuidad de la prestación del servicio educativo.

Objetivo específico del PEI	1.2 Efectuar los procesos académicos del sistema registra y administrativos, acorde con las normas y lineamientos correspondientes.														
Objetivo 2 del PAT:	Ejecutar los procesos académicos aplicando los procedimientos y documento normativos.														
Actividades	Tareas	Responsable	Programación mensual 2025												Presupuesto
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	C	N	D	
Revisión y actualización de procesos académicos presentados al procedimiento de licenciamiento. Procedimientos:	Realizar reunión de coordinación con los integrantes de la institución para el desarrollo del proceso de admisión.	Director General Jefe de unidad académica Secretario académico Jefe de área de administración Coordinadores de las áreas académica.		x											No requiere presupuesto
	Desarrollar el proceso de admisión alineado a las normas establecidas.	Director General Jefe de unidad académica Comisión del proceso de admisión.			x										S/ 1,000
	Desarrollar del proceso de matrícula de los estudiantes ingresantes.	Secretaria Secretario académico				x									No requiere presupuesto
	Establecer sistema de monitoreo y reporte de los procesos académicos con los procedimientos y documentos normativos.	Secretario académico Jefe de unidad académica		x											No requiere presupuesto
	Elaborar informes sobre el nivel de cumplimiento de la ejecución de los procesos académicos.	Secretario académico								x				x	No requiere presupuesto

OE1: Desarrollar los procesos institucionales, aplicando políticas de autoevaluación, orientación a resultados y normas correspondientes, que aseguren la continuidad de la prestación del servicio educativo.

Objetivo específico del PEI 1.1.	1.3. Realizar acciones de difusión de los documentos de gestión a nivel interno y hacia la comunidad.														
Objetivo 3 del PAT:	Implementar acciones para gestionar los recursos directamente recaudados, a través del uso eficiente de los recursos.														
Actividades	Tareas	Responsable	Programación mensual 2025												Presupuesto
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
Desarrollo de acciones para gestionar eficientemente los recursos directamente recaudados, con el fin de atender las necesidades y requerimientos de la comunidad educativa del IESTP Ticrapo.	Realizar reunión de trabajo para conformar el comité de gestión de recursos propios de actividades productivas y empresariales.	Director General Jefe de área administrativa			x										No requiere presupuesto
	Aprobar el comité mediante resolución directoral.	Director General Jefe de área administrativa			x										No requiere presupuesto
	Elaborar informes económicos y estados de cuenta de la institución.	Director General Jefe de área administrativa							x					x	No requiere presupuesto
	Realizar reunión de presentación de informe donde se detallen los ingresos y egresos.	Director General Jefe de área administrativa							x					x	No requiere presupuesto

OE1: Desarrollar los procesos institucionales, aplicando políticas de autoevaluación, orientación a resultados y normas correspondientes, que aseguren la continuidad de la prestación del servicio educativo.

Objetivo específico del PEI 1.1.	1.4. Fortalecer la imagen institucional desarrollando acciones para un clima laboral positivo.														
Objetivo 4 del PAT:	Implementar estrategias que favorezcan el clima laboral armonioso en la institución.														
Actividades	Tareas	Responsable	Programación mensual 2025												Presupuesto
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
Implementación de estrategias para fortalecer el ambiente de trabajo y la unión institucional mediante iniciativas que promuevan un ambiente laboral saludable y colaborativo, que, a su vez, refuerce la imagen institucional positiva tanto dentro de la institución como hacia la comunidad externa.	Organizar y ejecutar taller de capacitación y sensibilización sobre el clima laboral.	Director General Jefe de unidad académica Jefe del área de calidad			x										No requiere presupuesto
	Implementar de acciones y políticas que promuevan un ambiente de trabajo respetuoso y diverso.	Jefe de unidad académica Jefe del área de calidad			x	x	x	x	x	x	x	x	x		No requiere presupuesto
	Elaborar informe anual de la implementación de estrategias para fortalecer el clima laboral armonioso.	Jefe de unidad académica												x	No requiere presupuesto

OE2. Efectuar una gestión pedagógica de calidad, a través una formación integral e inclusiva, mediante la implementación de diseño curricular basado en competencias.

[illegible]

	Visto bueno de documentos técnico pedagógico.	Jefe de unidad académica				x	x	x	x	x	x	x	x	x	No requiere presupuesto
--	---	--------------------------	--	--	--	---	---	---	---	---	---	---	---	---	-------------------------

OE2. Efectuar una gestión pedagógica de calidad, a través una formación integral e inclusiva, mediante la implementación de diseño curricular basado en competencias.

Objetivo específico del PEI	2.2. Desarrollar actividades de monitoreo y acompañamiento de la práctica pedagógica, que aseguren la formación integral de los estudiantes.														
Objetivo 6 del PAT:	Implementar mecanismos para el monitoreo y acompañamiento de los docentes, que aseguren el logro de aprendizaje de los estudiantes.														
Actividades	Tareas	Responsable	Programación mensual 2025												Presupuesto
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
Realización del monitoreo y acompañamiento docente que contribuyan a la mejora de la calidad educativa.	Elaborar cronograma de acompañamiento docente.	Jefe de unidad académica			x	x									No requiere presupuesto
	Elaboración y socialización de ficha de monitoreo y acompañamiento docente.	Jefe de unidad académica			x										No requiere presupuesto
	Realización de actividades de acompañamiento docente.	Jefe de unidad académica				x	x	x	x		x	x	x		No requiere presupuesto
	Organizar y ejecutar reuniones periódicas para el diálogo donde los docentes puedan expresar sus inquietudes y recibir orientación sobre cómo mejorar.	Jefe de unidad académica				x					x				No requiere presupuesto
	Elaborar informe de acompañamiento docente con resultados y propuestas de mejora.	Jefe de unidad académica												x	No requiere presupuesto

OE2. Efectuar una gestión pedagógica de calidad, a través una formación integral e inclusiva, mediante la implementación de diseño curricular basado en competencias.

Objetivo específico del PEI	2.3. Gestionar y mantener actualizado los convenios con instituciones y empresas para el desarrollo de las EFSRT.														
Objetivo 7 del PAT:	Establecer, renovar y mantener convenios con instituciones y empresas que contribuyan a la formación y desarrollo de las EFSRT de los estudiantes.														
Actividades	Tareas	Responsable	Programación mensual 2025												Presupuesto
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
Desarrollo de mecanismos de comunicación con los representantes de las empresas e instituciones alineadas a los objetivos de la institución, con el propósito de ofrecer a los estudiantes la realización de EFSRT en condiciones de calidad.	Identificación de instituciones y empresas que puedan acoger a los estudiantes para el desarrollo de las EFSRT.	Coordinador de área académica, docentes			x	x				x	x				No requiere presupuesto
	Elaborar propuestas de convenio que detallan los beneficios mutuos, objetivos y términos de colaboración, asegurando la atención de necesidades formativas de los estudiantes.	Coordinador de área académica, docentes			x					x					No requiere presupuesto
	Contactar a las instituciones y empresas para presentar las propuestas y socializar los términos del convenio.	Coordinador de área académica Jefe de unidad académica			x					x					No requiere presupuesto

	Firmar los convenios con las partes interesadas, asegurando que todos los acuerdos estén documentados y formalizados legalmente.	Director general			x	x					x	x				No requiere presupuesto
Implementación de los convenios para el desarrollo de EFSRT.	Establecer protocolos de comunicación con las instituciones y empresas para asegurar una coordinación efectiva.	Director general Jefe de unidad académica			x						x					No requiere presupuesto
	Coordinar la ejecución de los convenios, incluyendo la planificación y organización de las actividades de EFSRT acordadas.	Jefe de unidad académica			x						x					No requiere presupuesto
	Retroalimentación de los estudiantes para medir el impacto y la satisfacción de realización de EFSR en empresas en convenio.	Coordinador de área académica, docentes						x	x					x	x	No requiere presupuesto

OE2. Efectuar una gestión pedagógica de calidad, a través una formación integral e inclusiva, mediante la implementación de diseño curricular basado en competencias.

Objetivo específico del PEI	2.4. Realizar la implementación del Plan de actualización y capacitación docente, que asegure procesos de enseñanza y aprendizaje pertinente.														
Objetivo 8 del PAT:	Ejecutar el Plan de actualización y capacitación docente, garantizando que los procesos de enseñanza y aprendizaje sean pertinentes.														
Actividades	Tareas	Responsable	Programación mensual 2025												Presupuesto
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
Implementación del Plan de actualización y capacitación docente, garantizando que los procesos de enseñanza y aprendizaje sean relevantes, actualizados e innovadores.	Diseñar el Plan de capacitación docente incluyendo objetivos, contenidos, métodos, recursos y cronograma.	Jefe Unidad Académica y Coordinadores de área.			x										No requiere presupuesto
	Planificar y coordinar talleres sobre temas relevantes como nuevas metodologías de enseñanza, uso de las TIC, estrategias para la enseñanza, evaluación, entre otros.	Jefe Unidad Académica y Coordinadores de área.			x	X				x	x				S/ 2,000
Realización de monitoreo continuo de la participación de los docentes en actividades de capacitación.	Realizar monitoreo de las actividades de capacitación y observación del desempeño docente.	Jefe Unidad Académica				X	x	x	x	x	x	x	x		No requiere presupuesto
	Ofrecer acompañamiento y soporte continuo a los docentes para la aplicación práctica de lo aprendido.	Jefe Unidad Académica				X	x	x	x	x	x	x	x		No requiere presupuesto
	Elaborar informe de los resultados de las actividades de actualización y capacitación docentes y propuestas de mejora según objetivos y beneficios esperados.	Jefe Unidad Académica												x	No requiere presupuesto

OE2. Efectuar una gestión pedagógica de calidad, a través una formación integral e inclusiva, mediante la implementación de diseño curricular basado en competencias.

Objetivo específico del PEI	2.5. Desarrollar procesos de gestión para la atención de los servicios educacionales complementarios básicos, que permitan brindar una formación de calidad.														
Objetivo 9 del PAT:	Implementar procesos de atención de los servicios educacionales complementarios básicos, que contribuyan al bienestar estudiantil.														
Actividades	Tareas	Responsable	Programación mensual 2025												Presupuesto
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
Desarrollo de procesos de gestión que aseguren una atención eficiente y efectiva de los servicios educacionales complementarios básicos, contribuyendo a ofrecer una formación integral y de calidad a los estudiantes.	Establecimiento de servicios educacionales complementarios.	Director general Jefe del área de administración			X										No requiere presupuesto
	Realizar reunión de coordinación para socialización de las actividades de los servicios educacionales complementarios.	Jefe del área de calidad			X										No requiere presupuesto
Implementación de las acciones de orientación y tutoría para guiar y apoyar a los estudiantes en su proceso formativo.	Ofrecer Servicios de orientación y tutoría a los estudiantes con problemas emocionales o de aprendizaje.	Jefe de unidad de bienestar y empleabilidad				x	x	x	x	x	x	x	x	x	No requiere presupuesto
	Proveer asesoría académica a los estudiantes a desarrollar habilidades de estudio y gestionar su carga académica.	Responsable del servicio de bienestar y consejería				x	x	x	x	x	x	x	x	x	No requiere presupuesto
	Organizar el desarrollo de actividades extracurriculares que promuevan el bienestar integral de los estudiantes mediante actividades deportivas y culturales.	Responsable del servicio de bienestar y consejería						x	x				x	x	No requiere presupuesto

		Responsable del servicio psicopedagógico														
Monitoreo y evaluación del desarrollo de acciones de los servicios educativos complementarios básicos	Elaborar informe de monitoreo de las acciones desarrolladas de los servicios educativos complementarios básicos, sus resultados y propuesta de mejora.	Jefe del área de administración													x	No requiere presupuesto

OE3. Mantener la infraestructura física, equipamiento y recursos (económicos, tecnológicos, RR. HH.) en el instituto, que aseguren el servicio educativo de calidad.

Objetivo específico del PEI	3.1. Implementar el plan de mantenimiento de la infraestructura, física y soporte tecnológico del IES mediante recursos propios y apoyo de instituciones gubernamentales.														
Objetivo 10 del PAT:	Ejecutar acciones para el mantenimiento de la infraestructura física y soporte tecnológico del IES, que contribuya a la calidad educativa.														
Actividades	Tareas	Responsable	Programación mensual 2025												Presupuesto
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
Desarrollo de acciones para llevar a cabo el mantenimiento de la infraestructura física y el soporte tecnológico, utilizando recursos propios y gestionando el apoyo de instituciones gubernamentales, para ofrecer a los estudiantes y docentes un ambiente propicio para el aprendizaje y la enseñanza.	Realizar reunión de trabajo para coordinar acciones para establecer el plan de mantenimiento y soporte tecnológico de la institución.	Director general Jefe de área administrativa				x									No requiere presupuesto
	Aprobar del plan de mantenimiento de infraestructura y soporte tecnológico mediante RD.	Director general Jefe de área administrativa				x									No requiere presupuesto
	Implementar el plan de mantenimiento de infraestructura y soporte tecnológico.	Director general Jefe de área administrativa							x						S/ 20,000
	Elaborar un informe de mantenimiento de infraestructura y soporte tecnológico.	Director general Jefe de área administrativa								x					No requiere presupuesto

OE3. Mantener la infraestructura física, equipamiento y recursos (económicos, tecnológicos, RR. HH.) en el instituto, que aseguren el servicio educativo de calidad.

Objetivo específico del PEI	3.2. Gestionar el mantenimiento y reposición de equipamiento de los ambientes del IES mediante estrategias de sostenibilidad para asegurar un servicio de calidad.														
Objetivo 11 del PAT:	Implementar estrategias para el mantenimiento y reposición de equipamiento de los ambientes del IES, que permitan una formación acorde a la vanguardia de la tecnología.														
Actividades	Tareas	Responsable	Programación mensual 2025												Presupuesto
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
Desarrollar estrategias para realizar el mantenimiento y reposición de equipamiento de los ambientes del IES, que permitan una formación pertinente a los estudiantes.	Elaborar diagnóstico de necesidades de mantenimiento y reposición de equipamiento de los ambientes, según programa de estudios.	Coordinador de área académica			x										No requiere presupuesto
	Aprobar del requerimiento de mantenimiento y reposición de equipamiento de los ambientes del IES.	Director general Jefe de área administrativa				X									No requiere presupuesto
	Implementar el plan de mantenimiento preventivo y/o correctivo y reposición de equipamiento de los ambientes del IES.	Coordinador de área académica Jefe de área administrativa					x	x	x	x	x	x	x		S/ 10,000
	Elaborar de un informe de mantenimiento y reposición de equipamiento de los ambientes del IES.	Jefe de área administrativa												x	No requiere presupuesto

OE3. Mantener la infraestructura física, equipamiento y recursos (económicos, tecnológicos, RR. HH.) en el instituto, que aseguren el servicio educativo de calidad.

Objetivo específico del PEI	3.3.Realizar el plan de seguridad y vigilancia institucional con el fin de prevenir y dar seguridad a la comunidad educativa			
Objetivo 12 del PAT:	Implementar acciones de seguridad u vigilancia institucional, que garantice la seguridad de la comunidad educativa.			
Actividades	Tareas	Responsable	Programación mensual 2025	Presupuesto

			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
Desarrollo de las acciones de seguridad y vigilancia institucional para garantizar un entorno seguro y protegido.	Establecimiento de acciones de seguridad y vigilancia institucional.	Director general Jefe de área de administración			x										No requiere presupuesto
	Realizar reunión de coordinación para socialización de las actividades de acciones de seguridad y vigilancia institucional.	Jefe de área de administración			x										No requiere presupuesto
	Proveer servicio de seguridad y vigilancia que garantice la formación integral de los estudiantes.	Responsable del Servicio de seguridad y vigilancia			x	X	x	x	x	x	x	x	x	x	
	Elaborar informe de monitoreo de las acciones desarrolladas de los servicios educativos complementarios básicos, sus resultados y propuesta de mejora.	Jefe de área de administración												x	No requiere presupuesto

OE4. Desarrollar acciones de seguimiento a los egresados e inserción laboral de egresados de los programas de estudios, mediante estrategias y cooperación interinstitucional con instituciones y empresas.

[illegible]

oportunidades de empleo y aseguren la empleabilidad de los estudiantes y egresados del IES.	Elaborar de plan de intermediación e inserción laboral.	Responsable de área de empleabilidad			x										No requiere presupuesto
	Implementación del plan de intermediación e inserción laboral (charlas, participación en ferias, visitas a empresas, establecimiento de bolsa de trabajo, alianzas estratégicas, entre otros).	Responsable de área de empleabilidad Coordinador de área académica				X	x	x	x	x	x	x	x		S/ 300.00
	Elaborar informe de desarrollo de actividades y logros que contribuyen a la inserción laboral de los estudiantes y egresados.	Responsable de área de empleabilidad												x	No requiere presupuesto

OE4. Desarrollar acciones de seguimiento a los egresados e inserción laboral de egresados de los programas de estudios, mediante estrategias y cooperación interinstitucional con instituciones y empresas.

[illegible]

adaptar la oferta educativa del instituto.		Jefe de unidad académica Responsable de unidad de bienestar y empleabilidad													
	Elaboración/ actualización de base de datos de egresados, mediante la aplicación de encuestas, entrevistas, entre otros.	Responsable de unidad de bienestar y empleabilidad					x	x	x	x	x	x	x		No requiere presupuesto
	Elaborar informe de desarrollo de actividades que contribuyen a la obtención de base de datos de los egresados.	Responsable de unidad de bienestar y empleabilidad												x	No requiere presupuesto

OE4. Desarrollar acciones de seguimiento a los egresados e inserción laboral de egresados de los programas de estudios, mediante estrategias y cooperación interinstitucional con instituciones y empresas.

[illegible]

estudiantes y egresados del IES.	Registro y actualización de información de egresados en el sistema Conecta y Titula.	Secretario académico						x	x	x	x	x	x	x	x	No requiere presupuesto
	Elaborar informe de actividades, procedimientos para el registro y actualización de datos sobre los egresados.	Secretario académico													x	No requiere presupuesto